



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE OCTUBRE DE 2015	Suplemento 7628 B
-----------	-----------------------	-----------------------	-------------------



No.- 4656

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



ACTA DE PROTESTA

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

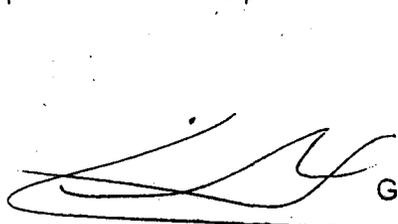
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (18:30) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CERVANTES CALCÁNEO; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CERVANTES CALCÁNEO, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 12, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL CERVANTES HERRERA, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de septiembre de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CERVANTES CALCÁNEO: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 12, de adscripción en el municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO JOSÉ MIGUEL CERVANTES CALCÁNEO, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Si no lo hicieris así que la Nación o el Estado se lo demanden!

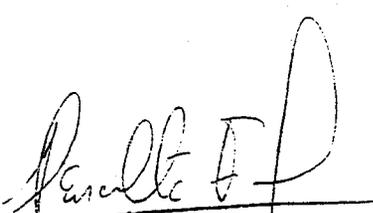
Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.



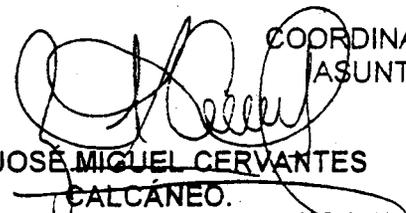
C. CÉSAR RAÚL OJEDA
ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. ARTURO NÚÑEZ
JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.



LIC. JUAN JOSÉ PERALTA
FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.



LIC. JOSÉ MIGUEL CERVANTES
CALCÁNEO.

"25 de Noviembre. Conmemoración del
Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia Contra la Mujer".



No.- 4657

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



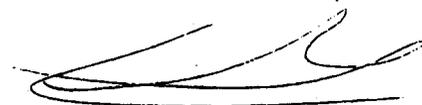
ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
C. LIC. JOSÉ MIGUEL CERVANTES
CALCÁNEO, COMO NOTARIO PÚBLICO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 12, DE ADSCRIPCIÓN AL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

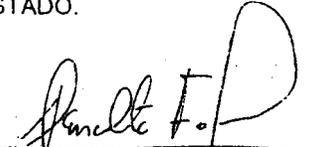


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25, demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de Septiembre del año (2015) dos mil quince, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (12) DOCE, de adscripción al Municipio de Centro, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO VÍCTOR MANUEL CERVANTES HERRERA. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ MIGUEL CERVANTES CALCÁNEO.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: José Miguel Cervantes Calcáneo.
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco.
Fecha de nacimiento: 31 de Enero de 1978.
Edad: 37 años.
Estado civil: Casado.
Estatura: 1 mt. 70 cm.
Señas particulares: Ninguna.
Ocupación: Lic. en Derecho.

Color: Tez blanca.
Cabello: Castaño oscuro.
Ojos: Cafés.
Nariz: Aguilena.
Boca: Pequeña.
Cejas: Pobladas.
Frente: Mediana.


LIC. JOSÉ MIGUEL CERVANTES CALCÁNEO

"25 de Noviembre,
Conmemoración del Día
Internacional de la Eliminación
de la Violencia Contra la Mujer"



No.- 4658



LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

ACTA DE PROTESTA

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (18:30) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO RAMÓN OROPEZA LUTZOW; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO RAMÓN OROPEZA LUTZOW, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO NARCISO T. OROPEZA ANDRADE, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de septiembre de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO RAMÓN OROPEZA LUTZOW: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 29, de adscripción en el municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

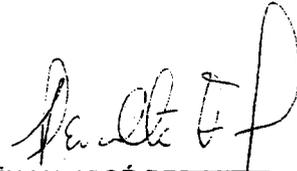
El LICENCIADO RAMÓN OROPEZA LUTZOW, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado se lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


 LIC. ARTURO NÚÑEZ
 JIMÉNEZ,
 GOBERNADOR DEL ESTADO.


 C. CÉSAR RAÚL OJEDA
 ZUBIETA,
 SECRETARIO DE GOBIERNO.


 LIC. JUAN JOSÉ PERALTA
 FÓCIL,
 COORDINADOR GENERAL DE
 ASUNTOS JURÍDICOS.


 LIC. RAMÓN OROPEZA LUTZOW.

"25 de Noviembre, Conmemoración del
 Día Internacional de la Eliminación de la
 Violencia Contra la Mujer".



No.- 4659

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
C. LIC. RAMÓN OROPEZA LUTZOW, COMO
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29, DE
ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO.

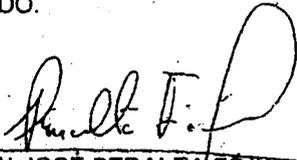


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25, demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de Septiembre del año (2015) dos mil quince, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (29) VEINTINUEVE, de adscripción al Municipio de Centro, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO NARCISO T. OROPEZA ANDRADE. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO RAMÓN OROPEZA LUTZOW.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,
CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.

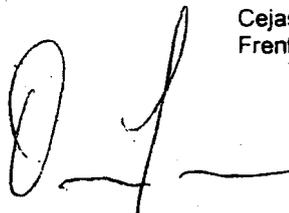

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: **Ramón Oropeza Lutzow.**
Lugar de nacimiento: **Comalcalco, Tabasco.**
Fecha de nacimiento: **6 de Diciembre de 1983.**
Edad: **31 años.**
Estado civil: **Casado.**
Estatura: **1 mt. 73 cm.**
Señas particulares: **Ninguna.**
Ocupación: **Lic. en Derecho.**

Color: **Blanco.**
Cabello: **Castaño.**
Ojos: **Verdes.**
Nariz: **Recta.**
Boca: **Chica.**
Cejas: **Semi-pobladas.**
Frente: **Amplia.**


LIC. RAMÓN OROPEZA LUTZOW

"25 de Noviembre,
Conmemoración del Día
Internacional de la Eliminación
de la Violencia Contra la Mujer"



No.- 4660



LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

ACTA DE PROTESTA

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

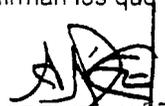
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (18:30) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUÍZ, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de septiembre de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 1, de adscripción en el municipio de Cunduacán, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieréis así que la Nación o el Estado se lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


LIC. ARTURO NÚÑEZ
JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA
ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA
FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.


LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ.

*25 de Noviembre, Conmemoración del
Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia Contra la Mujer*.



No. - 4661

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

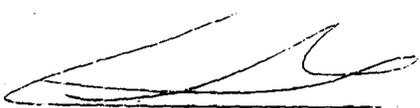


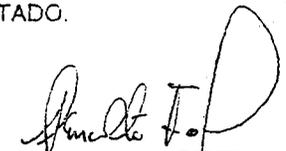
ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
C. LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ, COMO
NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1, DE
ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE
CUNDUACÁN, TABASCO.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25; demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de Septiembre del año (2015) dos mil quince, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO, de adscripción al Municipio de Cunduacán, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUÍZ. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO GREGORIO TARACENA BLÉ.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: **Gregorio Taracena Blé.**
Lugar de nacimiento: **Cunduacán, Tabasco.**
Fecha de nacimiento: **29 de Octubre de 1981.**
Edad: **33 años.**
Estado civil: **Casado.**
Estatura: **1 mt. 75 cm.**
Señas particulares: **Cicatriz en la frente.**
Ocupación: **Lic. en Derecho.**

Color: **Moreno claro.**
Cabello: **Castaño.**
Ojos: **Cafés claros.**
Nariz: **Normal.**
Boca: **Mediana.**
Cejas: **Pobladas.**
Frente: **Mediana.**


LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ

"25 de Noviembre,
Commemoración del Día
Internacional de la Eliminación
de la Violencia Contra la Mujer"



No.- 4662

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



ACTA DE PROTESTA

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (18:30) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco; C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO GREGORIO ROMERO TEQUEXTLE, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de septiembre de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 2, de adscripción en el municipio de Cunduacán, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

El LICENCIADO GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ, manifestó: ¡Sí protesto!

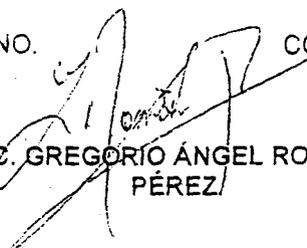
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado se lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


 LIC. ARTURO NÚÑEZ
 JIMÉNEZ,
 GOBERNADOR DEL ESTADO.


 C. CÉSAR RAÚL OJEDA
 ZUBIETA,
 SECRETARIO DE GOBIERNO.


 LIC. JUAN JOSÉ PERALTA
 FÓCIL,
 COORDINADOR GENERAL DE
 ASUNTOS JURÍDICOS.


 LIC. GREGORIO ÁNGEL ROMERO
 PÉREZ

"25 de Noviembre. Conmemoración del
 Día Internacional de la Eliminación de la
 Violencia Contra la Mujer".

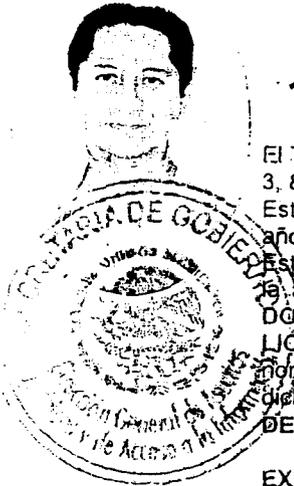


No.- 4663

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



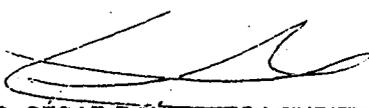
ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
C. LIC. GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ,
COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE
ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE
CUNDUACÁN, TABASCO.

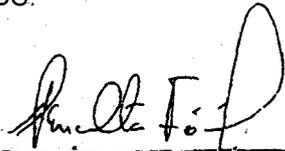


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25, demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de Septiembre del año (2015) dos mil quince, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS, de adscripción al Municipio de Cunduacán, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO GREGORIO ROMERO TEQUEXTLE. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,
CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL CINQUE.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: Gregorio Ángel Romero Pérez.
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco.
Fecha de nacimiento: 2 de Agosto de 1978.
Edad: 37 años.
Estado civil: Casado.
Estatura: 1 mt. 59 cm.
Señas particulares: Ninguna.
Ocupación: Lic. en Derecho.

Color: Moreno.
Cabello: Lacio, negro.
Ojos: Medianos, negros.
Nariz: Recta, normal.
Boca: Mediana.
Cejas: Medianas, semiarqueadas.
Frente: Regular.


LIC. GREGORIO ÁNGEL ROMERO PÉREZ



No.- 4664



LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

ACTA DE PROTESTA

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (18:30) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO JUAN CARLOS OCAÑA HERNÁNDEZ; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO JUAN CARLOS OCAÑA HERNÁNDEZ, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de septiembre de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO JUAN CARLOS OCAÑA HERNÁNDEZ: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 2, de adscripción en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

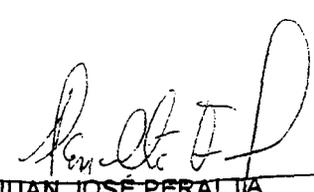
El LICENCIADO JUAN CARLOS OCAÑA HERNÁNDEZ, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado se lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


 LIC. ARTURO NÚÑEZ
 JIMÉNEZ,
 GOBERNADOR DEL ESTADO.


 C. CÉSAR RAÚL OJEDA
 ZUBIETA,
 SECRETARIO DE GOBIERNO.


 LIC. JUAN JOSÉ PERALTA
 FÓCIL,
 COORDINADOR GENERAL DE
 ASUNTOS JURÍDICOS.


 LIC. JUAN CARLOS OCAÑA
 HERNÁNDEZ.

"25 de Noviembre, Conmemoración del
 Día Internacional de la Eliminación de la
 Violencia Contra la Mujer".



No.- 4665

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



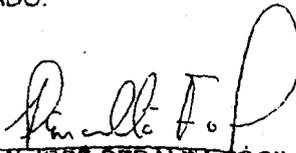
**ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL
 C. LIC. JUAN CARLOS OCAÑA HERNÁNDEZ,
 COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE
 ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE
 HUIMANGUILLO, TABASCO.**

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25, demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de Septiembre del año (2015) dos mil quince, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS, de adscripción al Municipio de Huimanguillo, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO CARLOS MARIO OCAÑA MOSCOSO. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, a favor del ciudadano LICENCIADO EN DERECHO JUAN CARLOS OCAÑA HERNÁNDEZ.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.


 LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
 GOBERNADOR DEL ESTADO.


 C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
 SECRETARIO DE GOBIERNO.


 LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
 COORDINADOR GENERAL DE
 ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: **Juan Carlos Ocaña Hernández.**
 Lugar de nacimiento: **Villahermosa, Tabasco.**
 Fecha de nacimiento: **4 de Noviembre de 1981.**
 Edad: **34 años.**
 Estado civil: **Casado.**
 Estatura: **1 mt. 64 cm.**
 Señas particulares: **Ninguna.**
 Ocupación: **Lic. en Derecho.**

Color: **Blanco.**
 Cabello: **Castaño.**
 Ojos: **Cafés.**
 Nariz: **Recta.**
 Boca: **Chica.**
 Cejas: **Semi-pobladas.**
 Frente: **Mediana.**


 LIC. JUAN CARLOS OCAÑA HERNÁNDEZ

"25 de Noviembre,
 Conmemoración del Día
 Internacional de la Eliminación
 de la Violencia Contra la Mujer"



No.- 4666



LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR

ACTA DE PROTESTA

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

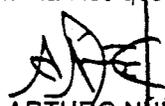
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (18:30) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y la LICENCIADA CINTHYA TORRUCO DAGDUG; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, a la LICENCIADA CINTHYA TORRUCO DAGDUG, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de septiembre de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió a la ciudadana LICENCIADA CINTHYA TORRUCO DAGDUG: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 2, de adscripción en el municipio de Comalcalco, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

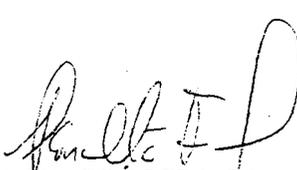
La LICENCIADA CINTHYA TORRUCO DAGDUG, manifestó: ¡Sí protesto!

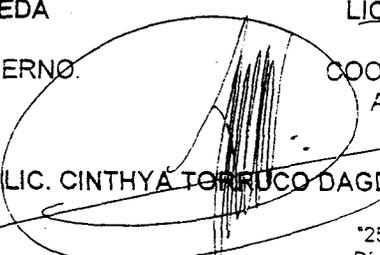
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado se lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


 LIC. ARTURO NÚÑEZ
 JIMÉNEZ,
 GOBERNADOR DEL ESTADO.


 C. CÉSAR RAÚL OJEDA
 ZUBIETA,
 SECRETARIO DE GOBIERNO.


 LIC. JUAN JOSÉ PERALTA
 FÓCIL,
 COORDINADOR GENERAL DE
 ASUNTOS JURÍDICOS.


 LIC. CINTHYA TORRUCO DAGDUG.

*25 de Noviembre, Conmemoración del
 Día Internacional de la Eliminación de la
 Violencia Contra la Mujer*.



No.- 4667

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



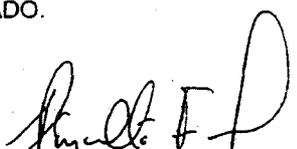
ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DE LA
C. LIC. CINTHYA TORRUCO DAGDUG,
COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITA A LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE
ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE
COMALCALCO, TABASCO.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y terceros, 17, 18, 24 y 25, demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición de fecha (2) dos de Septiembre del año (2015) dos mil quince, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITA, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS, de adscripción al Municipio de Comalcalco, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITA con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, a favor de la ciudadana LICENCIADA EN DERECHO CINTHYA TORRUCO DAGDUG.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,
CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.

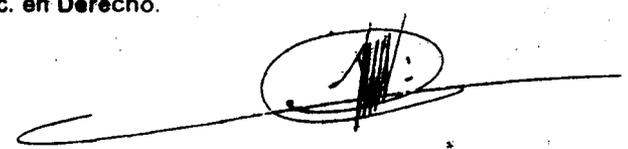

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL UJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: **Cynthia Torruco Dagdug.**
Lugar de nacimiento: **Huimanguillo, Tabasco.**
Fecha de nacimiento: **29 de Agosto de 1978.**
Edad: **37 años.**
Estado civil: **Soltera.**
Estatura: **1 mt. 60 cm.**
Señas particulares: **Cicatriz en ceja izquierda.**
Ocupación: **Lic. en Derecho.**

Color: **Blanca.**
Cabello: **Castaño oscuro.**
Ojos: **Cafés claros.**
Pele: **Perfilada.**
Boca: **Pequeña.**
Cejas: **Pobladas.**
Frente: **Chica.**


LIC. CINTHYA TORRUCO DAGDUG

"25 de Noviembre,
Conmemoración del Día
Internacional de la Eliminación
de la Violencia Contra la Mujer"



No.- 4668

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



ACTA DE PROTESTA

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

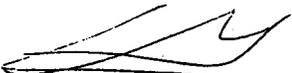
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (18:30) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y la LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA; con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, a la LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CASTILLO, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (28) veintiocho de agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de septiembre de (2015) dos mil quince; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió a la ciudadana LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número 2, de adscripción en el municipio de Paraíso, Tabasco, regulará sus actos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas leyes emanen de aquéllas?

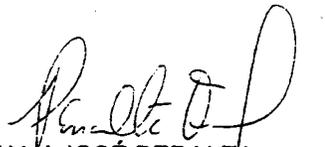
La LICENCIADA PAOLA CASTILLO CADENA, manifestó: ¡Sí protesto!

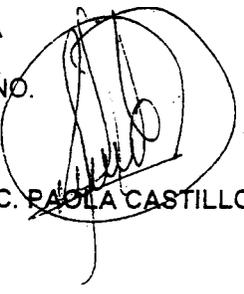
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicieris así que la Nación o el Estado se lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA
ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.


LIC. ARTURO NÚÑEZ
JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


LIC. JUAN JOSÉ PERALTA
FÓCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.


LIC. PAOLA CASTILLO CADENA.

"25 de Noviembre, Conmemoración del
Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia Contra la Mujer".



No.- 4669

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
GOBERNADOR



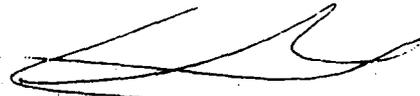
ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DE LA C. LIC. PAOLA CASTILLO CADENA, COMO NOTARIO PÚBLICO ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO.

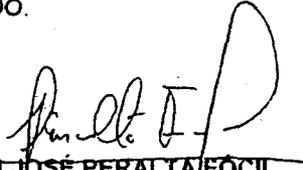


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y tercero, 17, 18, 24 y 25, demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha (28) veintiocho de Agosto del año (2015) dos mil quince, que fue publicado en el suplemento 7616 B, del Periódico Oficial del Estado, edición de fecha (2) dos de Septiembre del año (2015) dos mil quince, en que se autoriza la adscripción de un NOTARIO PÚBLICO ADSCRITA, a la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS, de adscripción al Municipio de Paraíso, Tabasco, cuyo Notario Público Titular es el LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CASTILLO. Por tanto, he tenido a bien expedir nombramiento como NOTARIO PÚBLICO ADSCRITA con efectos de PATENTE, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, a favor de la ciudadana LICENCIADA EN DERECHO PAOLA CASTILLO CADENA.

EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (23) VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.


LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO.


C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA,
SECRETARIO DE GOBIERNO.

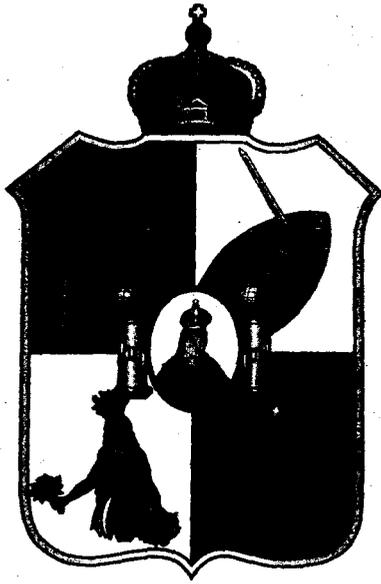

LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL,
COORDINADOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

Nombre: Paola Castillo.Cadena.
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco.
Fecha de nacimiento: 21 de Junio de 1980.
Edad: 35 años.
Estado civil: Casada.
Estatura: 1 mt. 54 cm.
Señas particulares: Ninguna.
Ocupación: Lic. en Derecho.

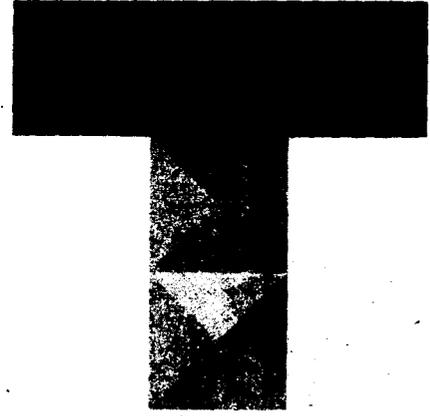
Color: Blanca.
Cabello: Castaño oscuro.
Ojos: Cafés oscuros.
Nariz: Recta.
Boca: Mediana.
Cejas: Pobladas.
Frente: Pequeña.

LIC. PAOLA CASTILLO CADENA

"25 de Noviembre,
Conmemoración del Día
Internacional de la Eliminación
de la Violencia Contra la Mujer"



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.